

EL CONFLICTO DEL CALENDARIO INTERNACIONAL DE FÚTBOL: IMPLICACIONES JURÍDICAS Y LABORALES

Adrián Cancel Barceló



Mouctar Diakhaby, exhausto después del intenso entrenamiento físico. f.calabuig

I. INTRODUCCIÓN

El fútbol como deporte global, se enfrenta a uno de los desafíos más importantes de su historia reciente: la **saturación del calendario internacional**. Con un número creciente de competiciones, partidos y compromisos para jugadores y clubes, la presión sobre los actores involucrados ha alcanzado niveles críticos. Este artículo busca abordar el conflicto emergente entre distintas entidades deportivas -como la FIFA y FIFPro- y cómo esto afecta a los derechos laborales de los jugadores, además de ofrecer un análisis jurídico de las acciones recientes que se han tomado en este contexto.

La realidad es la que nos hemos encontrado en este inicio liguero en España: una plaga de lesiones. En estas cuatro primeras jornadas ascienden a 33 los jugadores lesionados y a

15 los equipos afectados¹, librándose, por tanto, tan solo 5 equipos de estas circunstancias. Somos la única liga que ha disputado cuatro jornadas en las dos semanas de competición de agosto -se inició la liga el 15 de agosto y la cuarta jornada ha terminado el 1 de septiembre-. El motivo es sencillo, y del que se han hecho eco varios medios de comunicación, mantener a los abonados a los canales de pago en agosto, lo que se traduce en más ingresos -en vez de velar por la salud de los futbolistas-.

II. ANÁLISIS JURÍDICO

1. El Conflicto entre FIFPro y FIFA: Una Lucha por la Salud de los Jugadores

FIFPro Europa, la organización internacional de futbolistas profesionales, ha sido una voz crítica en relación con la carga de partidos impuesta por la FIFA. Recientemente, FIFPro y las **Ligas Europeas**, que representan a más de 1.000 clubes en 33 países de todo el continente, han presentado una denuncia conjunta contra la FIFA, argumentando que el calendario actual pone en riesgo la salud y el bienestar de los jugadores. Esta acción legal marca un hito en la lucha por mejorar las condiciones laborales en el fútbol, subrayando la importancia de los derechos laborales en el deporte.

Según los datos², en el siglo XXI, el sector del fútbol ha experimentado una expansión mundial. Es una gran cantidad de dinero que circula, por lo que las principales organizaciones -FIFA y las confederaciones- encontraron la manera de aumentar la cantidad de eventos. Todos han optado por aumentar sus formatos o crear otros nuevos. Tal es así que, la Champions League ha pasado de 157 partidos en el año 2000 a 189 a partir de 2024 y de 32 a 36 participantes. En la Eurocopa tradicionalmente eran 16 selecciones y 31 partidos, pero desde 2016 subió a 24 y 51 respectivamente. En la

¹ El grave problema de las lesiones en LaLiga: 33 jugadores, en dos semanas, Pérez del Castillo, A., El Partidazo de Cope https://www.cope.es/programas/el-partidazo-de-cope/noticias/grave-problema-lesiones-33-jugadores-dos-semanas-20240903_3004253.amp.html consultado el 03/09/24

² El exceso del fútbol: así han disparado los grandes torneos su número de partidos en el siglo XXI, Pacheco, J., el Español https://www.elspanol.com/deportes/futbol/20231123/exceso-futbol-disparado-grandes-torneos-numero-partidos-siglo-xxi/811668984_0.html consultado el 14/08/24

Nations League -creada en 2018- entre las cuatro ligas y la fase final se juegan 160 partidos y compiten 55 selecciones.

En todas las demás competiciones continentales como la Copa América, Copa Oro, Copa África y Copa Asia ha ocurrido el mismo patrón; un aumento de participantes y, en consecuencia, de partidos. En el Mundial desde 1998 participan 32 selecciones y se jugaban 64 partidos, pero a partir de 2026 crecerán los números hasta 48 y 104 respectivamente. La llama que ha prendido la mecha en esta disputa, ha sido originada por el **nuevo Mundial de Clubes** que a partir de 2025 estará formado por 32 equipos y 64 encuentros, hasta ahora tan solo había 7 equipos y 7 partidos.

Contexto de la Denuncia:

La denuncia de FIFPro³ se basa en varios puntos clave:

- **Sobrecarga Física y Mental:** La cantidad de partidos en un corto período de tiempo afecta directamente la salud física y mental de los jugadores, incrementando el riesgo de lesiones y agotamiento. De este modo, el comunicado de ambas entidades expresa que: *"El calendario internacional de partidos se encuentra actualmente sobresaturado y es insostenible para las ligas nacionales y para la salud de los jugadores. Las decisiones adoptadas por la FIFA han favorecido a sus propias competiciones y a sus intereses comerciales".*

- **Falta de Consulta:** FIFPro argumenta que la FIFA no ha consultado adecuadamente a los jugadores ni a sus representantes antes de implementar cambios en el calendario, violando así el principio de participación en la toma de decisiones que afectan directamente a los trabajadores. Alegando de esta manera, una "imposición unilateral" del calendario internacional de partidos. Ambos organismos protestan debido a que la FIFA *"se ha negado sistemáticamente a incluir a las ligas nacionales y a los sindicatos de jugadores en el proceso de tomas decisiones"* y se oponen a que el calendario se decida "de forma unilateral".

³ Comunicado de FIFPro <https://fifpro.org/es/quienes-somos/que-hacemos/fundamentos-del-trabajo/european-leagues-y-fifpro-europa-presentan-una-denuncia-conjunta-contra-fifa-ante-la-comision-europea-por-el-calendario-internacional-de-partidos> consultado el 15/08/24

El mes de junio pasado, los sindicatos de futbolistas de Inglaterra, Francia e Italia presentaron una demanda ante el Tribunal Comercial de Bruselas. La denuncia, en la que también participa LaLiga, argumenta que el calendario de partidos "vulnera el Derecho de Competencia de la Unión Europea (UE), y en particular constituye un abuso de posición de dominio".

Para apoyar su discurso, el 30 de mayo de este año⁴, directivos, abogados y miembros de los principales sindicatos del mundo se congregaron para respaldar a unos jugadores de fútbol que se encuentran en una situación delicada. La charla se llamaba "El jugador, el trabajo y la recuperación" y en ella, varios oradores solicitaban seguridad ante la carga de partidos del calendario actual. Presentaron informes respaldados con encuestas a futbolistas de la asociación⁵. "El 50% de los jugadores creen que han sufrido lesiones por no tener el descanso necesario. El 65% creen que las competiciones nacionales e internacionales les quita tiempo de recuperación. El 65% cree que no tiene el tiempo necesario para descansar después de un viaje internacional. Y el 89% no conoce ninguna medida que proteja su salud", afirmó Terrier, que volvió a la carga: "Pero la FIFA pide más partido y más dinero, porque así tiene más votos".

⁴ La situación "límite" de los futbolistas por la intensa carga de trabajo, puesta en foco antes de la final de la Champions <https://fifpro.org/es/apoyar-a-los-y-las-futbolistas/salud-y-rendimiento/carga-de-trabajo-del-futbolista/la-situacion-limite-de-los-futbolistas-por-la-intensa-carga-de-trabajo-puesta-en-foco-antes-de-la-final-de-la-champions> consultado el 14/08/24

⁵ Amenaza de FIFPro a la FIFA por el calendario: "Si no nos escucha, tomaremos medidas", Picón J. C., Relevo <https://www.relevo.com/futbol/champions-league-masculina/amenaza-fifpro-fifa-calendario-escucha-20240530184123-nt.html> consultado el 14/08/24



Jude Bellingham ha jugado casi 5 veces más minutos que los jugadores ingleses de la generación anterior⁶

Posición de la FIFA⁷:

Por otro lado, la FIFA ha defendido su postura alegando que el **calendario fue aprobado por todas las partes** involucradas, incluidas las federaciones europeas. Además, sostiene que las modificaciones al calendario son necesarias para mantener el atractivo comercial del fútbol a nivel mundial, una justificación que FIFPro considera insuficiente y que ha motivado la presentación de la denuncia.

En su opinión, "el calendario actual fue aprobado por unanimidad por el Consejo de la FIFA, que está compuesto por representantes de todos los continentes, incluida Europa,

⁶ <https://x.com/FIFPRO/status/1666799513724506114> consultado el 16/08/24

⁷ La FIFA recuerda que el calendario fue aprobado por 'todos', incluida Europa, Iusport <https://iusport.com/art/132960/la-fifa-recuerda-que-el-calendario-fue-aprobado-por-todos-incluida-europa> consultado el 17/08/24

tras una consulta exhaustiva e inclusiva, que incluyó a FIFPRO y organismos de las ligas".

El organismo que preside Gianni Infantino consideró que "esas ligas, aparentemente, prefieren un calendario lleno de amistosos y giras de verano, que a menudo implican extensos viajes por todo el mundo".

"Por contra, la FIFA debe proteger los intereses generales del fútbol mundial, incluida la protección de los jugadores, en todas partes y en todos los niveles del juego", defiende.

"La FIFA reiteró hoy su invitación a reunirse con la Asociación de Ligas Europeas y FIFPro para discutir el calendario, al no haber recibido respuesta a una carta fechada el 10 de mayo de 2024", explicó un portavoz de la FIFA.

Además, refuerzan sus argumentos con un estudio del CIES (Centro Internacional de Estudios Deportivos)⁸ que explica que "los clubs no juegan más partidos por temporada, lo que va en contra de la creencia en un calendario (...) cada vez más cargado".

Según este estudio independiente, de 2012 a 2024 "la media de partidos por club y por temporada se mantuvo estable, justo por encima de 40. Sólo el 5% de los equipos juega una media de más de 60 partidos por temporada (sin incluir los amistosos)".

⁸ La FIFA insta a sindicato y ligas al diálogo para evitar la demanda, Archs, J., Mundo Deportivo <https://www.mundodeportivo.com/futbol/internacional/20240801/1002291607/fifa.html> consultado el 19/08/2024



El CIES contradice que los equipos jueguen cada vez más partidos⁹

Implicaciones Legales:

El conflicto entre FIFPro y FIFA podría tener implicaciones legales significativas. Si la denuncia prospera, podría obligar a la FIFA a reconsiderar su enfoque hacia el calendario y a implementar cambios que prioricen la salud y el bienestar de los jugadores. Además, este caso podría sentar un precedente para futuras disputas laborales en el deporte.

2. Derechos Laborales de los Jugadores: Una Cuestión en el Centro del Debate

⁹

https://x.com/CIES_Football/status/1813939279459955093?ref_src=twsr%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1813939279459955093%7Ctwgr%5E9d9d05d96bd73fe621ebb2c6a0c30b1e2f0b15d5%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.marca.com%2Ffutbol%2F2024%2F07%2F18%2F669949a422601de6188b45bd.html consultado el 19/08/24

Los derechos laborales de los jugadores de fútbol han sido históricamente un tema sensible, y la situación actual del calendario internacional no es la excepción. Los jugadores, como trabajadores, tienen derecho a condiciones laborales justas, lo que incluye un equilibrio adecuado entre trabajo y descanso.

Tal es así que, el apretado calendario de partidos, deja a los jugadores con escaso margen para el descanso y la recuperación, y la FIFA aún no ha accedido a las demandas de los sindicatos para establecer un **descanso obligatorio de 28 días**¹⁰.

- **Derecho a la Salud.** Uno de los derechos fundamentales de los jugadores es el derecho a la salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado repetidamente la importancia de mantener un equilibrio entre actividad física y descanso para evitar problemas de salud. En el contexto del fútbol, esto se traduce en la necesidad de limitar la cantidad de partidos que un jugador puede disputar en una temporada.
- **Convenios Colectivos.** Muchos jugadores están protegidos por convenios colectivos que establecen los términos y condiciones de su empleo, incluidos los descansos y la cantidad máxima de partidos. Sin embargo, la expansión del calendario internacional a menudo desafía estos convenios, creando tensiones entre los jugadores, los clubes y las federaciones.

Concretamente, en nuestro derecho tenemos el **Real Decreto 1006/1985**, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales. En su artículo 10, establece los descansos y las vacaciones de los futbolistas profesionales - entre otros deportistas profesionales:-

- Los deportistas profesionales disfrutarán de un descanso mínimo semanal de día y medio, que será fijado de mutuo acuerdo, y que no coincidirá con los días en que haya de realizarse ante el público la prestación profesional del deporte de que se trate. Si el descanso semanal no pudiera disfrutarse ininterrumpidamente, por exigencias deportivas del club o entidad deportiva, la parte no disfrutada será trasladada a otro día

¹⁰ Premier League joins new legal action against FIFA over packed international Schedule, Harris, R., Sky news <https://news.sky.com/story/premier-league-joins-new-legal-action-against-fifa-over-packed-international-schedule-13183676> consultado el 20/08/2024

de la semana. En los supuestos en que existiesen compromisos de inmediatas actuaciones deportivas, el descanso semanal mínimo podrá computarse como equivalente a treinta y seis horas.

- Cuando no puedan disfrutarse las fiestas incluidas en el calendario oficial, por exigencias deportivas del club o entidad deportiva, se trasladará el descanso a otro día de la semana.
- Los deportistas profesionales tendrán derecho a unas vacaciones anuales retribuidas de treinta días naturales, cuya época de disfrute, así como su posible fraccionamiento; se acordarán por convenio colectivo o en contrato individual.

También tenemos, el **Convenio colectivo para la actividad del fútbol profesional**, que ha sufrido una modificación reciente mediante una resolución en fecha 27 de noviembre de 2023, por parte de la Dirección General de Trabajo, regulando las vacaciones de Navidad. Así lo menciona el artículo 11 de dicha modificación. Además, en el artículo 10 concreta los días de vacaciones de los futbolistas profesionales, quienes tienen derecho a unas vacaciones anuales retribuidas de treinta días naturales, o de la parte proporcional que les corresponda cuando tengan antigüedad inferior a un año en el Club/SAD; y de los que, al menos, veintiuno serán disfrutados de forma continuada y el resto cuando las partes lo acuerden. En caso de desacuerdo, se disfrutarán los 30 días de forma continuada. A estos efectos, el año para el cómputo de las vacaciones se contará desde la fecha de comienzo de la relación laboral. Y, en ningún caso, podrán sustituirse por una compensación económica.

3. Declaraciones y Reacciones: Las Voces de los Protagonistas

Un ejemplo destacado de las consecuencias del calendario futbolístico es la situación del Manchester City, donde el entrenador **Pep Guardiola** ha criticado abiertamente el apretado calendario¹¹, sugiriendo que la carga de partidos es insostenible y que podría

¹¹ Pep Guardiola apuntó contra la UEFA y la FIFA por el calendario apretado, Olé https://www.ole.com.ar/usa/futbol-internacional/pep-guardiola-critico-apunto-calendario-apretado-manchester-city-fifa-uefa_0_3N26lKXK0l.html consultado el 20/08/24

tener consecuencias graves para la salud de los jugadores. Estas declaraciones refuerzan el argumento de FIFPro sobre la necesidad de revisar el mismo.

Las reacciones a la situación actual del calendario han sido diversas, con figuras prominentes del fútbol expresando su preocupación. Pep Guardiola, tal y como se menciona con anterioridad, es uno de los críticos más destacados sobre dicha situación, habiendo declarado en múltiples ocasiones que la acumulación de partidos es "demasiado" para los jugadores y que la situación podría llevar a un aumento significativo en las lesiones. *"Si los grandes jefes y todas las instituciones como la FIFA, la UEFA y la Premier no piensan en los jugadores, entonces los entrenadores tenemos que pensar en ellos, si no morirán. Es demasiado. Es por eso que son necesarias tres semanas o un mes de parón, pero la competición está ahí y tienes que adaptarte"*, lanzó el técnico en una conferencia de prensa.

El caso de la lesión de **Kevin De Bruyne** durante la temporada 2022-2023, ejemplifica los riesgos asociados con la sobrecarga de partidos, afectando tanto al rendimiento del jugador como al éxito deportivo y financiero del Manchester City.

También, otra voz autorizada del deporte, **Carlo Ancelotti**¹² técnico del Real Madrid C.F., se quejó del calendario del fútbol, declarando en rueda de prensa que *"el calendario no tiene sentido, está demasiado apretado. Hay demasiados partidos. No cuentan con los jugadores y esto no es correcto"*.

En la misma línea, **Javier Tebas**¹³, presidente de LaLiga expresó con gran contundencia: *"Estos calendarios de la FIFA afectan a nuestro futuro económico a corto plazo. Ya solo falta un Mundial intergaláctico. Con esta perspectiva, el dinero se lo van a quedar solo los grandes clubes, ¿y qué pasa con el resto?"*.

¹²Ancelotti se queja del calendario: "no tiene sentido, está demasiado apretado", Eurosport https://www.eurosport.es/futbol/la-liga/2022-2023/ancelotti-rueda-de-prensa-quejas-calendario-no-tiene-sentido_sto9570786/story.shtml consultado el 20/08/24

¹³ Amenaza de FIFPro a la FIFA por el calendario: "si no nos escucha, tomaremos medidas", Picón, J. C., Relevo <https://www.relevo.com/futbol/champions-league-masculina/amenaza-fifpro-fifa-calendario-escucha-20240530184123-nt.html> consultado el 20/08/24

Por último, **Darren Burgess**¹⁴, ex-preparador físico de Liverpool y Arsenal, habló sobre algunos de los problemas que están agotando a los jugadores en el fútbol actual. El australiano afirmó que no se trata solo de tener problemas físicos, sino también de problemas psicológicos que pueden venir con ellos. "*La salud mental de los jugadores está en peligro*", dijo.

4. El Marco Jurídico Internacional: ¿Qué se puede hacer?

El derecho internacional ofrece varias herramientas que podrían utilizarse para abordar la saturación del calendario de fútbol. Estos incluyen tratados y convenios que protegen los derechos de los trabajadores, así como directrices de organizaciones como la FIFA y la UEFA que establecen normas para la gestión de competiciones.

- **Tratados Internacionales.** El **Convenio Colectivo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** podría jugar un papel crucial en este conflicto. Los jugadores, como trabajadores, tienen derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables, lo que incluye la limitación de la cantidad de horas trabajadas y la garantía de descansos adecuados.
- **Directrices de la FIFA y la UEFA.** Ambas organizaciones han establecido normas para la organización de competiciones, pero estas normas a menudo entran en conflicto con las necesidades de los jugadores. La revisión de estas directrices para incluir una mayor protección para los jugadores podría ser una solución viable.

Soluciones Propuestas: Algunas de las soluciones propuestas incluyen la reducción del número de competiciones, la implementación de descansos obligatorios para los jugadores y la creación de un comité independiente que supervise el cumplimiento de las normas laborales en el fútbol.

¹⁴ Amenaza de FIFPro a la FIFA por el calendario: "si no nos escucha, tomaremos medidas", Picón, J. C., Relevo <https://www.relevo.com/futbol/champions-league-masculina/amenaza-fifpro-fifa-calendario-escucha-20240530184123-nt.html> consultado el 20/08/24

Una posible solución sería la implementación de periodos de descanso obligatorios entre competiciones, coordinados por un **organismo independiente** que vele por la salud de los jugadores y la equidad competitiva.

Ante la inacción por parte de los organismos internacionales para implementar un calendario equilibrado, que permita el descanso de los jugadores y, por tanto, brinde un mayor espectáculo para el aficionado, son los propios protagonistas los que deben tomar acción.

Recientemente salía a rueda de prensa Carlo Ancelotti a explicar su solución ante este calendario “bestial”. El ‘staff’ del italiano planea descansos cortos para los internacionales durante los cinco parones. *"Pensamos en dar vacaciones individuales a los jugadores. Un jugador puede no jugar una semana e irse a descansar con su familia. Lo pensamos sobre todo por los internacionales, que tienen muy poco descanso. Esos no tienen ni un día de vacaciones. Lo estamos valorando con el equipo médico y con los responsables de la preparación física"*, detalló el italiano en la sala de prensa¹⁵.

¹⁵ Vacaciones durante el año, la solución de Ancelotti ante un calendario "bestial": "Ayudará a nivel mental y de estrés", Romero, A. P., El Mundo <https://www.elmundo.es/deportes/futbol/2024/08/22/66c49069e4d4d847238b45bf.html> consultado el 22/08/24



Jude Bellingham durante el partido ante el Manchester City en el Bernabéu. / AFP7 vía Europa Press

Esta medida es apoyada por los profesionales del sector¹⁶: "Todo lo que sean descansos o desconexiones de dos a cuatro días favorecerán a nivel mental y de estrés, sin que haya pérdida significativa de la condición física", explica a este periódico **David Antona**, preparador físico de deportistas de alto nivel, como **Paula Badosa** o **Willy Hernangómez**.

III. CONCLUSIONES

La saturación del calendario internacional de fútbol es un problema complejo para el derecho deportivo que requiere una atención urgente. La salud y el bienestar de los jugadores deben ser prioritarios, y es esencial que las organizaciones como la FIFA y la UEFA trabajen en conjunto con entidades como FIFPro para encontrar una solución

¹⁶ Vacaciones durante el año, la solución de Ancelotti ante un calendario "bestial": "Ayudará a nivel mental y de estrés", Romero, A. P., El Mundo <https://www.elmundo.es/deportes/futbol/2024/08/22/66c49069e4d4d847238b45bf.html> consultado el 22/08/24

equilibrada, que permita un descanso adecuado para los protagonistas, priorizando así el espectáculo, y que no exista un FIFA vs. FIFPro. El camino hacia adelante podría incluir la revisión de las normas actuales, la implementación de nuevas directrices y, sobre todo, una mayor participación de los jugadores en la toma de decisiones que afectan su carrera y su vida.

Este es un tema de gran relevancia, no solo para los profesionales del deporte, sino también para todos aquellos interesados en el derecho laboral y el bienestar de los trabajadores. Te invito a compartir tus opiniones, experiencias y cualquier comentario que tengas sobre la situación actual del calendario internacional de fútbol y mecanismos de mejora.

España, septiembre de 2024.

AUTOR: Adrián Cancel Barceló

EDITA: IUSPORT 1997-2024.